



INFORME DE PROGRESO  
Pacto Mundial de las  
Naciones Unidas  
2018



Experiencia. Flexibilidad. Compromiso.

1. *Carta de renovación del compromiso*
2. *Perfil de la entidad*
3. *Capacidades*
4. *Análisis:*
  1. *Bloques*
  2. *10 Principios y Acciones*

- *Informe de progreso*

# *1. Carta de renovación del compromiso*

# 1. Carta de renovación del compromiso



Barcelona, julio 2019

Me complace presentar un año más nuestro Informe de Progreso de Seidor, S.A. Con la renovación de nuestro compromiso con los diez principios del Pacto Mundial nos seguimos comprometiendo a la mejora en Los Derechos Humanos, Laborales, Medio Ambiente y lucha contra la Corrupción. Contamos con un código de conducta empresarial que implica una declaración de buenas prácticas y principios fundamentales de profesionalidad, integridad, honradez y respeto a la ley, que nos ayuda además, a hacer mejor lo que ya estamos haciendo bien. Dentro de nuestra filosofía, hemos mantenido la ética empresarial como una pieza fundamental para poder proteger nuestra integridad y seguir haciendo negocios y desarrollando nuestra actividad de forma responsable, así como para contribuir de manera positiva en la sociedad en la que vivimos. Dentro de nuestro código empresarial reflejamos nuestro compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y los diez principios en los que se sustenta.

Contamos con un Plan de Tolerancia cero con la Corrupción en el cual se establece nuestro rechazo total a cualquier forma de corrupción, en este plan Seidor asume su compromiso en el desempeño de sus actividades en relación a sobornos, donaciones a partidos políticos y otras organizaciones y tratos de favor.

Todo ello junto a las buenas prácticas y medidas medioambientales nos ayuda a seguir mejorando durante el desarrollo de nuestra actividad.

Atentamente,



Alejandro Daniel O'Davoren  
Director General Adjunto

- *Informe de progreso*

## *2. Perfil de la entidad*

Seidor desde que se fundó en 1982, ha colaborado con una extensa red de colaboradores que incluye, entre otros, fabricantes de software y hardware líderes en su sector, integradores de sistemas y distribuidores de valor añadido.



#### MISIÓN:

ofrecemos soluciones y los servicios más avanzados e innovadores que ayudan a nuestros clientes a evolucionar y optimizar sus negocios



#### VISIÓN:

Seidor persigue mantenerse y crecer como referente en soluciones TIC, Innovación y Estrategia de Negocio



#### VALORES:

Flexibilidad, compromiso, orientación al cliente y a los resultados, visión de futuro, talento, experiencia, innovación, sostenibilidad, compromiso ético, confianza, ilusión, transparencia



## Informe de progreso

### 2. Perfil de la entidad

Somos una **multinacional tecnológica** que ofrece soluciones y servicios de:

- **CONSULTORÍA:** Transformación digital, innovación tecnológica, gobierno IT, lean process, excelencia de gestión, formación y desarrollo de equipos
- **INFRAESTRUCTURA:** cloud, workplace, servers & storage, networking, printing, audiovisuales, ingeniería IT
- **SOLUCIONES Y SERVICIOS DE APLICACIONES:** ERP,CRM,HCM,e-procurements, analytics, tecnologías disruptivas, movilidad, gestión documental, digital commerce, elearning, retail services.
- **SERVICIOS:** outsourcing gestión infraestructuras, gestión de licencias, ciberseguridad, mantenimiento aplicaciones, Service desk



consultoría



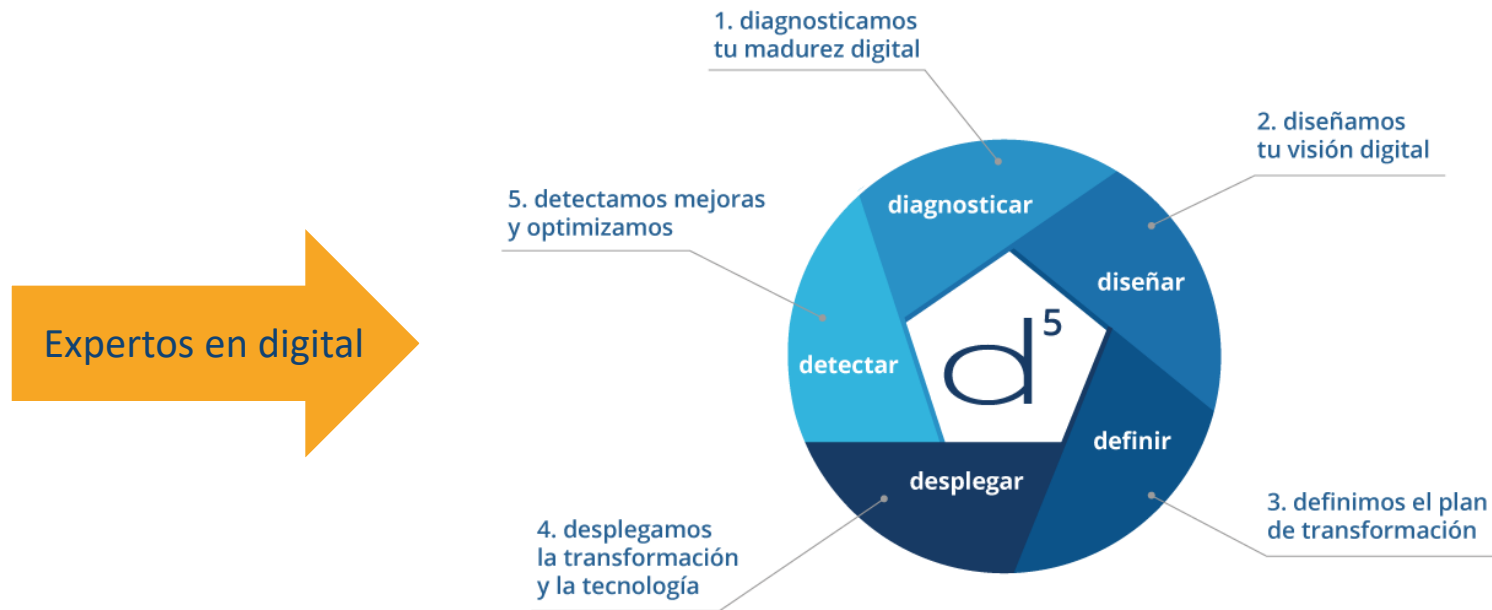
infraestructura



Implantación, desarrollo  
y mantenimiento de  
aplicaciones



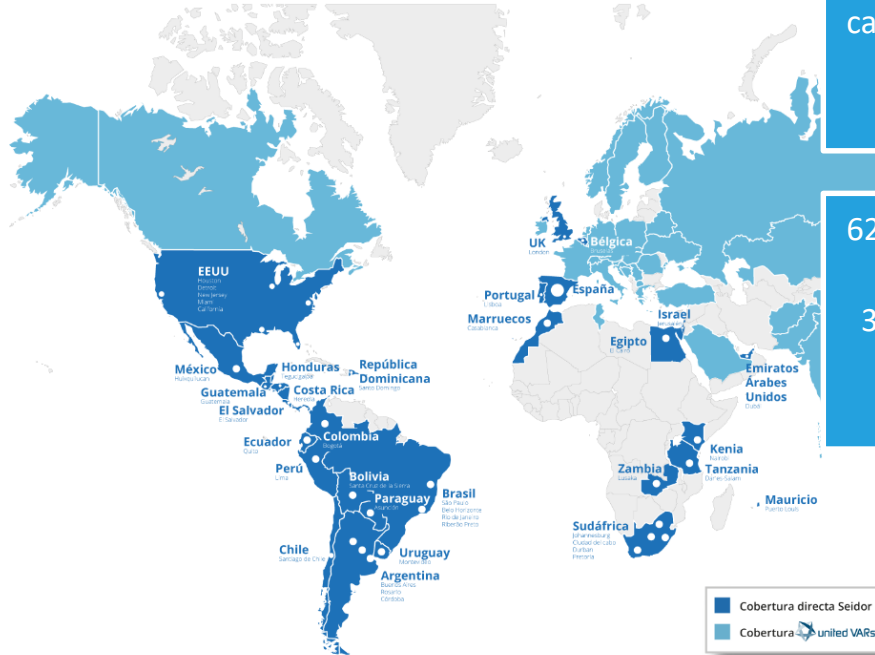
outsourcing





## Informe de progreso

### 2. Perfil de la entidad 2018



Multinacional servicios TIC,  
capital nacional, más de 35  
años

Más de 4.700 profesionales,  
700 más que en 2017

62 sedes, 2 sedes más que  
en 2017

32 países, 5 más que en  
2017

5 continentes

414M de euros de  
facturación en 2018, un  
9,4% más que en 2017

Más de 8.000 clientes, 1.000  
clientes más respecto a  
2017

Certificamos nuestros sistemas de gestión según normas internacionales



- *Informe de progreso*

## *3. Capacidades*

## Informe de progreso Capacidades



**Marco metodológico propio** sobre digitalización

Metodología propia D5 para la transformación de los departamentos IT  
Partnership con los **principales fabricantes de tecnología IT**: HP, Fujitsu, Alcatel o Siemens

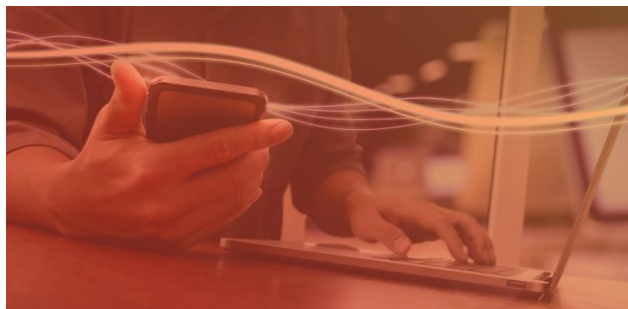


**Alta experiencia** en empresas de todos los sectores, ayudándoles en la definición y despliegue de sus estrategias digitales  
**Experiencia de más de 30 años en el sector**



Disponemos de un centro de innovación e investigación tecnológica que desarrolla proyectos relacionados con las tecnologías emergentes

**Amplia cobertura geográfica**



### Data Center propio certificado por SAP

Consultores **especializados en infraestructura on-premise** y de las principales cloud públicas

Técnicos **certificados por los principales fabricantes:** Lenovo, Dell, HP, Epson, Xerox, Sharp, Lexmark

**Experiencia en equipos mantenidos** con un parque actual de más de 5.000 unidades, prestando servicios de respuesta (SLAs) de 8, 24 o 48 horas de respuesta

Personal cualificado y con **equipamiento técnico especializado** para la instalación, configuración y calibración de cartelera digital y videowalls, con tecnología punto LED, pantallas y cabinets

Capacidad de realizar **despliegues y servicios SLA** de hasta 4 horas en todo el territorio nacional

## Informe de progreso Capacidades



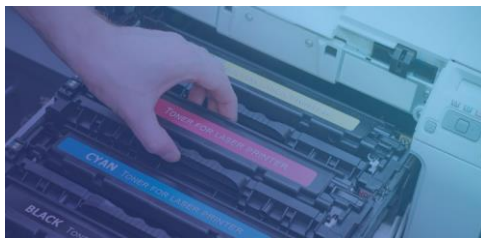
Platinum Business Partner IBM



Más de 120 certificaciones técnicas



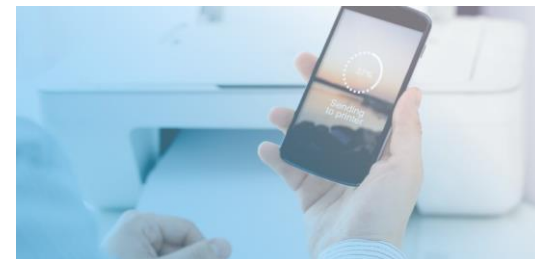
Vmware premier solution provider



Acuerdos con los principales  
fabricantes del mercado



Amplia experiencia y profundo  
conocimiento de los sistemas de  
impresión



Independencia en el uso de las  
herramientas tecnológicas

- *Informe de progreso*



## *4. Análisis*

## Informe de progreso

### 4. Análisis. Bloques:



Derechos  
humanos



Trabajo



Medio  
ambiente



Anticorrupción



# Informe de progreso

## 4. Análisis. 10 Principios:



Derechos humanos

**Principio 1:** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia

**Principio 2:** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos



Trabajo

**Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

**Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

**Principio 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

**Principio 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación



Medio ambiente

**Principio 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

**Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

**Principio 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente



Anticorrupción

**Principio 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno



## Derechos humanos

**Principio 1:** *Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia*

**Evaluación de impactos en derechos humanos, integración de políticas de derechos humanos en la empresa, tomar medidas, seguimiento del progreso, comunicar los progresos, reparación**

**Principio 2:** *Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos*

**Instaurar políticas efectivas, crear conciencia, evaluar el impacto, identificar riesgos funcionales internos.**

acciones





## Derechos humanos



**Programa de Compliance:** Seidor cuenta con un programa que promueve y desarrolla la cultura de cumplimiento, involucrando a directivos, empleados y agentes vinculados. Realizamos la formación: “*Responsabilidad Penal de la Empresa (Compliance)*” que se imparte a todos los empleados de Seidor.

En nuestro Código empresarial queda reflejado nuestro compromiso por el cumplimiento de los 10 principios del Pacto Mundial.



**Evaluación de proveedores:** En nuestro código de conducta se establece que se buscarán y seleccionarán únicamente proveedores cuyas prácticas empresariales respeten la dignidad humana y no incumplan la ley. En nuestro sistema integrado de gestión se lleva a cabo la evaluación de los proveedores con la cumplimentación de una ficha. En nuestra evaluación y homologación de proveedores valoramos positivamente su adhesión al pacto mundial.



**Protección de datos personales:** Seidor tiene en cuenta que el derecho a la protección de datos personales es un derecho fundamental de todas las personas, que se traduce en la potestad de control sobre el uso de sus datos personales, garantizando los derechos fundamentales y libertades públicas. Por este motivo, disponemos de mecanismos, procedimientos y vías de actuación para el tratamiento de los datos personales de todas las partes interesadas (clientes, trabajadores, etc.).



## trabajo

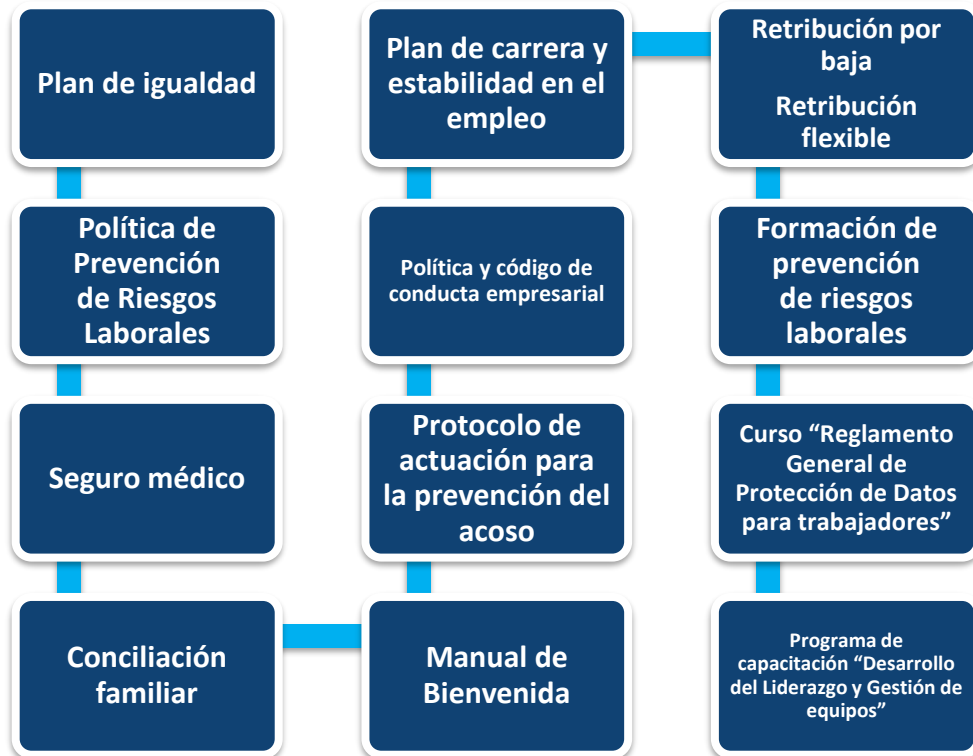
**Principio 3:** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

**Principio 4:** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

**Principio 5:** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil

**Principio 6:** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación

## acciones





## trabajo

En Seidor somos conscientes que nuestro recurso más valioso son las personas, es por ello que contamos con numerosos medios para apoyar y facilitar la realización del trabajo de las personas que componen Seidor. Disponemos de un **Plan de Igualdad** que contiene una serie de medidas que garantizan la **igualdad de trato** y de **oportunidades**. Con nuestro **Protocolo de Actuación para la Prevención del Acoso** establecemos actuaciones ante situaciones de acoso laboral.

Dentro de nuestra **Política y Código de Conducta empresarial** se exige tratar con **dignidad, respeto y justicia** a las personas. El trato no discriminatorio por ninguna razón no tiene justificación en nuestra organización.

Reconocemos los **derechos de asociación, sindicación y negociación colectiva** con total legitimidad y desde Seidor fomentamos el desarrollo y la **formación profesional** de nuestros empleados, al igual que su **promoción**, reconociendo los **méritos** de los trabajadores.

Disponemos de un servicio de **Prevención de Riesgos Laborales** Mancomunado, con lo cual estamos obligados a realizar auditorías para verificar la gestión preventiva de Seidor y las condiciones de trabajo.

Con la política de prevención de riesgos laborales formamos a nuestros trabajadores de forma periódica.

Aproximadamente el 90% de la plantilla de Seidor es fija, ya que para nuestra organización la **carrera y la estabilidad en el empleo** es algo muy importante. Con nuestro **Plan de Carrera y Estabilidad en el Empleo** apoyamos a nuestros trabajadores a alcanzar sus objetivos y metas, creciendo juntos.

La **conciliación familiar** es algo que no podemos pasar por alto y en nuestra organización somos conscientes de que una jornada de **trabajo flexible** fomenta y facilita la **vida laboral y familiar**, es por ello que tenemos **flexibilidad horaria y teletrabajo**, para todo aquel que quiera disponer de estas facilidades con las que cuenta Seidor. Con la **retribución flexible** permitimos a nuestros trabajadores percibir parte de su retribución en bienes y servicios. Por otro lado garantizamos el bienestar de nuestros trabajadores si necesitan darse de baja laboral, asegurándoles el 100% de la prestación.



## Medio ambiente

**Principio 7:** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

**Principio 8:** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental

**Principio 9:** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente



acciones





### Medio ambiente

En Seidor contamos con una **Política Ambiental** basada en principios que contemplan como realizar nuestros servicios y trabajo de forma **respetuosa con el medio ambiente**, previniendo la contaminación y **minimizando el impacto ambiental** que se pueda derivar de la realización de nuestro trabajo. Continuamente establecemos objetivos y metas en materia de medio ambiente, como por ejemplo **La Huella de Carbono**. Cabe destacar que cumplimos seriamente con la **legislación en materia ambiental** y garantizamos la disposición de todos los recursos necesarios para mejorar nuestro **Sistema de Gestión Ambiental**.

Formamos a nuestros trabajadores en prácticas ambientales a través de nuestra **Guía de Buenas Prácticas Ambientales**, la cual vamos completando y mejorando de forma periódica, incluyendo, por ejemplo consejos y formación en la conducción eficiente, ya que somos conscientes que cuando hablamos de medio ambiente, todo suma. Por supuesto hacer mención a nuestras **Certificaciones en Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001** ya que con la implantación de un **Sistema de Gestión Ambiental** aseguramos que los aspectos ambientales se promueven previniendo la contaminación y el impacto ambiental negativo derivado de la realización de las actividades laborales.

De forma anual realizamos **Auditorías Ambientales**, donde se evalúa nuestro **Sistema de Gestión Ambiental**, de esta forma detectamos errores y mejoras. Hay que sumar también las **Auditorías Internas** que se realizan periódicamente, éstas dan información sobre el Sistema de Gestión Ambiental, sacando a la luz los datos necesarios para saber si se están llevando a cabo de forma correcta todas las acciones necesarias para cumplir la norma.

Colaboramos con la **Fundación Seur “tapones para una buena vida”** que ayuda a niños con problemas graves de salud. Con la recolección de tapones ayudamos a niños que lo necesitan a la vez que colaboramos en la **minimización de la emisión de gases de CO2**.

En nuestras oficinas llevamos a adecuada **Gestión de Residuos**, tenemos contenedores para la separación de los diferentes tipos de residuos que se pueden generar dentro de la oficina (orgánico, papel, cartón, vidrio, pilas, etc..) Nuestros gestores homologados se encargan de recoger y tratar éste tipo de residuos.

**CALCULO DE LA HUELLA DE CARBONO:**

Durante el año 2018 por primera vez, Seidor a realizado el cálculo de la huella de carbono en España. Planteamos reducir las emisiones en un 15% para 2020 con las siguientes acciones:

- Reducción del consumo de electricidad
- Suministro bajo en emisiones
- Vehículos renting de bajas emisiones
- Reducir la distancia recorrida en vehículos a través de otras alternativas



**COMPROMISO ENERGÉTICO:**

Seidor cuenta con un sistema de normas y procedimientos de gestión ambiental que permite identificar y minimizar los riesgos ambientales. Se han identificado aquellas actividades que pueden influir en el impacto ambiental y se han puesto en marcha las siguientes iniciativas:

-Mantenimiento y consumo de energía de las oficinas: auditorías energéticas, cálculo de la huella de carbono, formación a los empleados en buenas prácticas ambientales, teletrabajo y jornada flexible

-Flota de vehículos y transporte de personal

-Gestión de los residuos y servicios

-Tratamiento de materias primas: uso de papel reciclado, fomento de usar poco papel, instalación de impresoras de red inteligente.

**Auditoría energética:** Contamos con una serie de medidas energéticas para la reducción del consumo energético como el cambio a luminarias LED, promover el transporte público o compartido, formación de conducción eficiente, uso de herramientas para reuniones en remoto, vehículos híbridos, revisión de potencias eléctricas contratadas y mejorar el mantenimiento de los equipos eléctricos en las oficinas



anticorrupción

***Principio 10:** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno*

acciones

**Plan de  
tolerancia  
cero con la  
corrupción**

**Programa  
de  
Compliance**

**Política y  
código de  
conducta  
empresarial**



anticorrupción

compromisos



sobornos

- Seidor prohíbe el uso de cualquier forma de pago ilícito, con el objeto de obtener cualquier ventaja en las relaciones con sus partes interesadas, entendiendo que el concepto de “ventaja” incluye el trato de favor o la garantía de obtención de prestaciones debidas
- En caso de que se comprometan, ofrezcan o soliciten sobornos, los empleados de Seidor deberán informar a su superior directo y a la Dirección por medio del canal previsto para la recepción de denuncias

Donaciones a  
partidos  
políticos y a  
otras  
organizaciones

- Seidor se abstiene de ejercer cualquier tipo de presión ilícita, sobre políticos; no financia partidos políticos, ni a sus representantes o candidatos, ni en España ni en el extranjero: ni patrocina ningún acontecimiento cuyo fin exclusivo se de propaganda política
- Eventuales situaciones críticas en la observancia de tales disposiciones y siempre conforme a la legislación vigente, deberán ser sometidas al previo examen del órgano de Gobierno de Seidor

Tratos  
de favor

- Seidor no autoriza la realización, oferta ni aceptación, de pagos ni beneficios por cualquier importe con el fin de agilizar servicios debidos por parte de sus interlocutores
- Los colaboradores de Seidor que reciban obsequios o favor no autorizados en los casos previstos, deberán comunicárselo al órgano de Compliance Penal de la compañía, que evaluará si son pertinentes o no



## anticorrupción



## Programa de Compliance:

- Su objetivo es garantizar que se actúe respetando las normas legales, políticas internas, Códigos éticos y cualquier otra disposición
- En éste programa se resalta los aspectos de tolerancia cero contra el soborno y la corrupción
- El cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables está integrado en nuestra cadena de valor



## Política y código de conducta empresarial:

- **Honestidad y confianza:** negociar con honestidad y confianza, cumpliendo con todos los compromisos adquiridos
- **Integridad:** no se aceptarán u ofrecerán regalos, invitaciones, prebendas u otro tipo de incentivos que puedan influir en una decisión empresarial.
- **Blanqueo de capitales:** Los destinatarios de éste código se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de operación de blanqueo de capitales, y procederán a denunciar cualquier situación relacionada, de la que sean conscientes
- **Soborno y corrupción:** abstenerse a cualquier forma de soborno.

# Informe de progreso 2018



Estamos a su lado para ayudarle a mejorar su negocio



---

+34 902 995 374



---

info@seidor.es



---

www.seidor.com



---

/company/seidor



---

/seidor



---

/seidor